EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC-005-2023

LUGAR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
FECHA: 09 de octubre de 2023
EVALUADOR TÉCNICO: ROGER STEFAN SOLER RIVERA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO: Realizar Evaluación Técnica de la oferta presentada de acuerdo con lo establecido en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2023.

1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** Se procede a efectuar la evaluación TÉCNICA de las propuestas, las cuales deben ser objeto de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META".**

3. Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se procede a realizar la evaluación técnica respecto al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA con el fin de determinar de acuerdo con la Ley.

4. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Dentro del marco habilitado para allegar ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se verifica que se presentaron la siguiente propuesta:

Nombre de la oferta	SAMC-005-2023 VIMUYN
Número del proceso	SAMC-005-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	UNION TEMPORAL VIMUYN COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 195635254
Responsable	FRANCISCO CONTRERAS GARZON

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTADO
UNION TEMPORAL VIMUYN	FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZON C.C. 17.268.081 de Cumaral, Meta	Se recepcionó oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	6/10/2023 3:46:15 PM	$ 324.739.344,00

5. PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO M/CTE ($ 324.739.344,00) incluido IVA.

6. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA CONFORME A LA INVITACION PÚBLICA.

A. NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
UNION TEMPORAL VIMUYN	FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZON	17.268.081 de Cumaral, Meta

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
EXPERIENCIA GENERAL Para demostrar su experiencia general habilitante, el proponente deberá acreditar un (01) contrato terminado y liquidado celebrado con entidades públicas y/o privadas, ya sea por persona natural, persona jurídica, consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, que cumplan en general con los siguientes requisitos: - Un (1) contrato cuyo objeto contemple MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y que estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme. -	X		X		Allega el anexo 7 diligenciado en su totalidad. Anexa copia del acta de liquidación del contrato No. 210.29.03.09 de 2021, celebrado entre el Municipio de GRANADA – META y DICOCIVIL. - **Objeto**: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN GRANADA. - **Valor**: Novecientos treinta y siete millones cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos mcte

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**			
CLASIFICACIÓN UNSPSC: El contrato aportado como experiencia deberá estar clasificado en los siguientes códigos: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN** 72 10 15 00 – SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 15 19 00 – SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 27 00 – SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 81 10 15 00 – INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA El contrato aportado para acreditar la experiencia general debe estar reportado en el RUP, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor, se tomará lo determinado en el RUP, salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomará el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado.					($937.045.153,46), equivalente a 937,04 SMMLV. Anexa copia ACTA DE RECIBO FINAL del contrato No. 210.29.03.09 de 2021, celebrado entre el Municipio de GRANADA – META y DICOCIVIL. - Fecha de inicio: 08 septiembre 2021. - Fecha de terminación: 04 abril de 2022. Estado de la contratación: Liquidado. El contrato No. 210.29.03.09 de 2021, celebrado entre el Municipio de GRANADA – META y DICOCIVIL.; aportado por el oferente como experiencia general, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 18 de septiembre de 2023, con código de verificación uJtCKMZ9br, en folio 129 experiencia 064, de la siguiente manera: - **72 10 15 00** - **72 10 33 00** - **72 15 19 00** - **72 15 27 00** - **81 10 15 00**

<table>
<tr><th colspan="6">REQUISITOS HABILITANTES</th></tr>
<tr><th rowspan="2">CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</th><th colspan="2">PRESENTA</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar un (01) contrato terminado y liquidado celebrado con entidades públicas y/o privadas, ya sea por persona natural, persona jurídica, consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, que cumplan en general con los siguientes requisitos:

- Un (1) contrato cuyo objeto contemple MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y que estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme:
-
CLASIFICACIÓN UNSPSC: El contrato aportado como experiencia deberá estar clasificado en los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>72 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>72 10 33 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr>
<tr><td>72 15 19 00</td><td>SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA</td></tr>
<tr><td>72 15 27 00</td><td>SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>Allega el anexo 8 diligenciado en su totalidad.

Anexa copia del acta de liquidación del contrato No. 210.29.03-05 de 2019, celebrado entre el Municipio de GRANADA – META y DICOCIVIL.

- Objeto: "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DEL JARDIN CEMENTERIO LA RESURRECIÓN EN EL MUNICIPIO DE GRANADA – META"

- Valor: Doscientos noventa y un millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos ($291.549.000,00), equivalente a 352,06 SMMLV.

Anexa copia ACTA DE RECIBO FINAL del contrato No. 210.29.03-05 de 2019, celebrado entre el Municipio de GRANADA – META y DICOCIVIL.

- Fecha de inicio: 08 agosto 2019.
- Fecha de terminación: 23 diciembre de 2019.

Estado de la contratación: Liquidado.

El contrato No. 210.29.03-05 de 2019, celebrado entre el Municipio de GRANADA – META y DICOCIVIL.; aportado por el oferente como experiencia especifica, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 18 de</td></tr>
</table>

REQUISITOS HABILITANTES						
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO			
81 10 15 00	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA					septiembre de 2023, con código de verificación uJtCKMZ9br, en el folio 64 experiencia 042, de la siguiente manera: - **72 10 15 00** - **72 10 33 00** - **72 15 19 00** - **72 15 27 00** - **81 10 15 00**
Requerimiento técnico: - Teniendo en cuenta el fin de la ejecución final de obra que se desea desarrollar, una de las experiencias aportadas en su objeto debe obedecer a obras desarrolladas en cementerios y/o campos santos que incluyan la construcción muros perimetrales o similares, que su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial actualizado en SMLMV y que dentro de su ejecución se evidencie mínimo el cincuenta por ciento de las actividades del presupuesto oficial de: a) muro en bloque flexa no. 5, 0.12x0.20x0.30 m (mortero tipo s 1:4) y/o similar, b) acero de refuerzo fy=4200 mpa (4200 kg/cm2, g60) incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre. El contrato aportado para acreditar la experiencia específica debe estar reportado en el RUP, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor, se tomará lo determinado en el RUP, salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomará el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado. El contrato relacionado, deberá acompañarse con copia		X		X		El oferente allega copia del acta de recibo final del contrato No. 210.29.03-05 de 2019, celebrado entre el Municipio de GRANADA – META y DICOCIVIL., el cual su objeto es "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DEL JARDIN CEMENTERIO LA RESURRECIÓN EN EL MUNICIPIO DE GRANADA – META" en donde se verificó: a) Se verifico que la cantidad de muro en bloque flexa no. 5, 0.12x0.20x0.30 m (mortero tipo s 1:4) y/o similar del 50% del presupuesto oficial es de 358,51 m2 y el proponente aporta la cantidad de 415,19 M2. b) Se verifico que la cantidad de acero de refuerzo fy=4200 mpa (4200 kg/cm2, g60) incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre del 50% del presupuesto oficial es de 1972,66 KG y el

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
del mismo, acta de recibo final o acta de terminación de consultoría junto con el acta de liquidación respectiva, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación.					proponente aporta la cantidad de 2296,29 KG.

PERSONAL TÉCNICO

El proponente deberá aportar para cada personal propuesto los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
GRUPO MINIMO DE APOYO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	SI	NO			
- **UN (1) DIRECTOR DE OBRA:** El oferente deberá presentar un profesional ingeniero (a) civil o arquitecto (a) con diez (10) años de experiencia general acreditada; Director(a) o contratista de obra en dos (2) contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o mejoramiento de infraestructura en obras en cementerios o campos santos, donde se evidencia en uno de los dos la intervención de muros perimetrales o similares y que la sumatoria de los contratos ejecutados sea mayor o igual al cuarenta por ciento del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de	X		X		El proponente presenta hoja de vida del ingeniero civil JOHN DANI NAGLES PACHON con fecha de expedición de la matricula profesional del 17/10/2002 con experiencia general de 21 años. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE GRANADA - META, el cual certifica que se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en el contrato N°210.29.03-04 de 2020 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL JARDIN CEMENTERIO LA RESURECCION EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, suscrito por un valor de $113.461.441,00. Aporta certificado expedido por el

antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y/o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la obra o proyecto como DIRECTOR DE OBRA en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de DIRECTOR DE OBRA con una dedicación del 50%, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.					MUNICIPIO DE CUMARAL-META el cual certifica que se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en el contrato MC-077-2019 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META, suscrito por un valor de $12.020.945,00. La suma expresados en SMMLV de los dos contratos aportados para el director de Obra suman un valor de 139.39 SMMLV, el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV es de 111,98 SMMLV. No aporta Certificado de Antecedentes profesionales, sin embargo, la Administración Municipal verificó en la plataforma del CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA COPNIA que JOHN DANI NAGLES PACHON identificado con cedula de ciudadanía 86.050.246 de Villavicencio – Meta, se encuentra vigente con consecutivo CVAD-2023-2313254 con MATRICULA PROFESIONAL 25202-094589. Aporta carta de intención manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de DIRECTORA DE OBRA con una dedicación del 50%.
- **UN (1) RESIDENTE DE OBRA:** Residencia de obra: el oferente deberá presentar un profesional ingeniero (a) civil o arquitecto (a) con diez (10) años de experiencia general acreditada; Residente (a) o contratista de obra en tres (03) contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o mejoramiento de infraestructura en obras en cementerios o campos santos, donde se evidencia en uno de los tres la intervención de muros perimetrales o similares y que la sumatoria de los contratos ejecutados sea mayor o igual al cuarenta por ciento del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.	X		X		El proponente presenta hoja de vida del ingeniero civil FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZON con fecha de expedición de la matricula profesional del 19/02/2009 con experiencia general de 14 años. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE GRANADA - META, el cual certifica que se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el contrato N°210.29.03-04 de 2020 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL JARDIN CEMENTERIO LA RESURECCION

Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y/o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la obra o proyecto como **RESIDENTE DE OBRA** en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de **RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.					EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, suscrito por un valor de $113.461.441,00. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE GRANADA - META, el cual certifica que se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el contrato N°210.29.03-06 de 2021 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN, MANTENIMINETO Y MEJORAMIENTO DEL JARDIN CEMENTERIO LA RESURECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META, suscrito por un valor de $57.248.837,53. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE CUMARAL-META el cual certifica que se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el contrato MC-077-2019 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META, suscrito por un valor de $12.020.945,00. La suma de los dos contratos aportados para el Residente de Obra suma un valor de $182.731.223,53, valor superior al 40% del presupuesto oficial. Aporta certificado del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA con fecha de expedición 14/09/2023 y con consecutivo CVAD-2023-2267945, donde se evidencia que la matricula profesional de Ingeniería Civil No. 25202-165414, se encuentra vigente. Aporta carta de intención manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de RESIDNETE DE OBRA con una dedicación del 100%.
- **UN (1) INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**	X		X		El proponente presenta hoja de vida del Ingeniero Civil FERNANDO PENAGOS SALINAS con matrícula profesional

El oferente deberá presentar un profesional ingeniero (a) civil con cinco (05) años de experiencia general acreditada y un año de experiencia acreditada como especialista en estructuras con entidades públicas y/o privadas. Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la obra o proyecto como **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** con una dedicación del **20%**, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.					N°2520224391CND, y diploma con fecha de grado el 26 de septiembre de 1986. Aporta diploma de grado de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA que acredita POSGRADO como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS del 14 de diciembre de 2017. Aporta certificado del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA con fecha de expedición 18/09/2023, con consecutivo CVAD-2023-2274239, donde se evidencia que la matricula profesional de Ingeniería Civil No. 25202-24391, se encuentra vigente. Aporta carta de intención manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS con una dedicación del 20%.
- **UN (01) PROFESIONAL O TECNÓLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.)** El oferente deberá presentar un Profesional o tecnólogo (a) en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo con un año (01) de experiencia general acreditada y licencia vigente y tres certificaciones en el perfil del cargo solicitado y/o privadas de los cuales una corresponda a la construcción y/o mejoramiento de infraestructura en obras en cementerios o campos santos. Acreditar que tiene Licencia vigente para ejercer el cargo de seguridad y salud en el trabajo expedido por las secretarias Seccionales y/o Distritales de	X		X		El proponente presenta hoja de vida de DIANA ALEJANDRA LEON PRIETO, de quien se aporta diploma como tecnóloga en Salud Ocupacional expedido por el SENA el 19/04/2013. Aporta Resolución N°8630 del 26 de mayo de 2023, por la cual se renueva una licencia de Salud Ocupacional, expedido por la Secretaría de Salud Departamental del Meta. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE GRANADA - META, el cual certifica que se desempeñó como INSPECTORA EN SST en el contrato N°210.29.03-04 de 2020 cuyo objeto es

Salud. Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse al proyecto como en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor con una dedicación del **100%,** manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.					MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL JARDIN CEMENTERIO LA RESURECCION EN EL MUNICIPIO DE GRANADA. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META, el cual certifica que se desempeñó como TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el contrato N°093 DE 2021 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESTUDIANTIL PERTENECIENTE AL CENTRO EDUCATIVO CAMOITA-SEDE LA BENDICIÓN UBICADA EN EL KM 94 DE LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA EL MEREY HACIA LA SERRANIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META. Aporta certificado expedido por INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S., el cual certifica que se desempeñó como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el contrato de obra N° 6158 de 2018, suscrito con la Universidad de Los Llanos, cuyo objeto es ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE LOS DORMITORIOS DEL IALL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Aporta carta de intención manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de INSPECTOR SST con una dedicación del 100%.

CONCEPTO TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE – NO CUMPLE
UNION TEMPORAL VIMUYN	CUMPLE

FACTOR DE CALIFICACIÓN

En concordancia con lo enunciado en el numeral 4 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se procede a realizar la calificación de la oferta presentada por **UNION TEMPORAL VIMUYN**

FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
FACTOR ECONÓMICO	50
FACTOR TÉCNICO Y/O CALIDAD	37,9
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y/O MIPYME (Art. 3 del Decreto 1860 de 2021).	0.25
PUNTAJE MÁXIMO	98,15

CONCLUSIÓN PRIMERA: Una vez revisada técnicamente la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL VIMUYN,** representada legalmente por **FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GARZON** identificado con cédula de ciudadanía 17.268.081 de Cumaral, Meta, se concluye que **CUMPLE TÉCNICAMENTE,** con lo exigido en el pliego de condiciones de la Selección abreviada de Menor Cuantía 005 de 2023.

Sin otro en particular,

ING. ROGER STEFAN SOLER RIVERA
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	VICTOR HUGO CAMELO GARCIA	ROGER STEFAN SOLER RIVERA	ROGER STEFAN SOLER RIVERA
CARGO	Profesional Universitario – Componente Técnico	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2313254

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN DANI NAGLES PACHON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86050246, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-094589 desde el 17 de Octubre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3179.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.